

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (438) de 2020	Versión: 01
	“Por medio de la cual se ordena el inicio del periodo de prueba para algunos funcionarios nombrados con ocasión al Proceso de Selección No. 491-2017”	Página 1 de 5

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y su Decreto Único Reglamentario de la Función Pública No. 1083 del 26 de mayo de 2015, el Decreto Nacional No. 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 de la Alcaldía de Bucaramanga y el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

CONSIDERANDO:

- Como era obligación legal en desarrollo de precisas normas constitucionales sobre la función pública, en el año 2017, en el plan de cargos de la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, existía la necesidad de proveer definitivamente VEINTIDOS (22) empleos, con OCHENTA Y UN (81) VACANTES, respecto de cargos pertenecientes a la CARRERA ADMINISTRATIVA de la entidad, lo que se debía efectuar mediante procedimiento conforme con el art. 11-3 y 30 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.2. y s.s. y complementarios del Decreto No. 1083 de 2015, con la asesoría y participación de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, el cual se identificó como PROCESO DE SELECCIÓN No. 491 DE 2017 – SANTANDER.
- Que para el efecto la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, efectuó los trámites respectivos, así:
 - CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO, (art. 30-1 Ley 909 de 2004), todo ello mediante Acuerdo No. CNSC-20171000001046 del 22 de diciembre de 2017, modificado y aclarado por el Acuerdo No. CNSC – 20181000003626 del 16 de agosto de 2018 y compilado por el Acuerdo No. CNSC-20181000005836 del 21 de septiembre de 2018.
 - Realización de todas las etapas del PROCESO DE SELECCIÓN (art 27 y s.s. Ley 909 de 2004, del que hacen parte: RECLUTAMIENTO (arts. 30-2 y 33 de la Ley 909 de 2004), PRUEBAS (art. 30.3. Ley 909 de 2004) y CONFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE LISTA DE ELEGIBLES (art. 30-4 Ley 909 2004).
- Que, la Dirección de Transito de Bucaramanga, procedió a realizar la provisión de los empleos vacantes que se concretaron en el Proceso de Selección No. 491 de 2017 – Santander.
- Que, mediante las Resoluciones No. 126 a 146 de fecha tres (03) de junio de 2020, se efectuaron unos nombramientos en periodo de prueba a los elegibles que a continuación se relacionan:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	RESOLUCIÓN
1	Gamboa Gelvez Diego Armando	1.102.359.728	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
2	Gómez Pinto Laura Teresa	1.098.630.513	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
3	Galvis Amaya Ana Belen	63.364.776	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
4	Moreno Cárdenas Leidy Juliana	1.098.614.941	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
5	Hernandez Velandia Darwing Yamith	1.102.714.132	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Versión: 01

Página
2 de 5

Resolución No. () de 2020
“Por medio de la cual se ordena el inicio del periodo de prueba para algunos funcionarios nombrados con ocasión al Proceso de Selección No. 491-2017”

6	Tinoco Criado Jorge Armando	1.082.895.625	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
7	Granados Granados Judith	60.324.008	Profesional Universitario, Código 219, Grado 1	No. 127
8	Serrano Suarez Laura Fernanda	1.104.184.392	Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 9	No. 128
9	Saavedra Villamizar Pedro jose	13.742.921	Profesional Universitario, Código 219, Grado 1	No. 129
10	Ardila Rueda Lorenzo	91.222.497	Profesional Universitario, Código 219, Grado 1	No. 131
11	Bello Rueda Soley Sarit	1.098.797.438	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 12	No. 132
12	Rodriguez Duarte Diego Fernando	91.078.404	Técnico Operativo, Código 314, Grado 6	No. 133
13	Suarez Mantilla Sandra Milena	63.546.711	Técnico Operativo, Código 314, Grado 3	No. 134
14	Duran Arevalo Carlos Steve	14.252.886	Técnico Operativo, Código 314, Grado 6	No. 135
15	Lopez Montañez Sebastian	1.070.920.012	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 2	No. 137
16	Jaimes Tarazona Elder Omar	5.651.611	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 138
17	Lozano Correa Isabel	63.557.757	Secretario, Código 440, Grado 6	No. 139
18	Campos Bernal Maritza	52.457.288	Secretario, Código 440, Grado 6	No. 139
19	Barrera Cruz Laura Melissa	1.056.592.898	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 8	No. 140
20	Angarita Triana Cinnamon Jorleny	1.019.076.220	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
21	Villamizar Tarazona Nubia Esperanza	63.516.217	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
22	Gamez Solano Sandra Milena	1.095.926.711	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
23	Barrera Meza Manuel Fernando	91.490.009	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
24	Caceres Sierra Eloisa	1.101.597.796	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
25	Mendez Sanabria Belisario	13.703.747	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
26	Quiroga Rueda Nathaly Gisselle	1.095.926.551	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
27	Saavedra Sanabria Sandra Milena	1.098.669.153	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
28	Cortes Bueno Eduardo	91.342.282	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
29	Arenas Arenas Silvia Patricia	1.100.954.498	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
30	Ardila Gálvis María Isabel	63.444.523	Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312, Grado 4	No. 142
31	Marin Lemus Jose Mauricio	1.091.663.941	Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312, Grado 4	No. 142
32	Avendaño Santana Eduardo	88.268.996	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 143
33	Guerrero Diaz Michelle Guiliana	1.098.779.487	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
34	Camacho Flores Gloria Estefan	1.115.731.838	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
35	Castillo Berrio Juana Maria	57.439.252	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
36	Carvajal Acevedo Isabel Cristina	63.328.956	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
37	Uscategui Espindola Claudia	63.512.435	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10	No. 145
38	Rojas Rojas Leandro Alirio	74.185.665	Instructor, Código 313, Grado 1	No. 146

Handwritten signature and date: 24.

5. Que, en las Resoluciones No. 126 a 146 de fecha tres (03) de junio de 2020, se estableció: *“Para los efectos del periodo de prueba, se tendrán en cuenta, durante el periodo de emergencia sanitaria, las previsiones legales sobre periodo de inducción a las que se refiere el art. 14 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020”.*
6. Que, el periodo de inducción debe entenderse como un proceso de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo.
7. Que, el artículo 2.2.6.24. del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública 1083 de 2015, establece: *“Se entiende por periodo de prueba el tiempo durante el cual el empleado demostrará su capacidad de adaptación progresiva al cargo para el cual fue nombrado, su eficiencia, competencia, habilidades y aptitudes en el desempeño de las funciones y su integración a la cultura institucional (...)”.*
8. Que, según oficio No. 20201020761651 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, suscrito por Dr. WILSON MONROY MORA, Director de Administración de Carrera Administrativa, se informa: *“En tal sentido, y teniendo en cuenta que ya está autorizado el trabajo presencial y que además tanto las autoridades nacionales como locales ya finalizaron el confinamiento obligatorio, los funcionarios que han sido nombrados en periodo de prueba durante la emergencia sanitaria y se encuentren desarrollando sus funciones bajo cualquier modalidad, podrán iniciar y desarrollar su periodo de prueba”.*

Que, en consecuencia:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR a partir del día nueve (09) de noviembre de 2020, el periodo de prueba para los siguientes elegibles, nombrados con ocasión al Proceso de Selección No. 491 de 2017 – Santander:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	RESOLUCIÓN
1	Gamboa Gelvez Diego Armando	1.102.359.728	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
2	Gómez Pinto Laura Teresa	1.098.630.513	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
3	Galvis Amaya Ana Belen	63.364.776	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
4	Moreno Cárdenas Leidy Juliana	1.098.614.941	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
5	Hernandez Velandia Darwing Yamith	1.102.714.132	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
6	Tinoco Criado Jorge Armando	1.082.895.625	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 5	No. 126
7	Granados Granados Judith	60.324.008	Profesional Universitario, Código 219, Grado 1	No. 127
8	Serrano Suarez Laura Fernanda	1.104.184.392	Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 9	No. 128
9	Saavedra Villamizar Pedro jose	13.742.921	Profesional Universitario, Código 219, Grado 1	No. 129
10	Ardila Rueda Lorenzo	91.222.497	Profesional Universitario, Código 219, Grado 1	No. 131
11	Bello Rueda Soley Sarit	1.098.797.438	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 12	No. 132



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Versión: 01

Resolución No. () de 2020
“Por medio de la cual se ordena el inicio del periodo de prueba para algunos funcionarios nombrados con ocasión al Proceso de Selección No. 491-2017”

Página
4 de 5

12	Rodriguez Duarte Diego Fernando	91.078.404	Técnico Operativo, Código 314, Grado 6	No. 133
13	Suarez Mantilla Sandra Milena	63.546.711	Técnico Operativo, Código 314, Grado 3	No. 134
14	Duran Arevalo Carlos Steve	14.252.886	Técnico Operativo, Código 314, Grado 6	No. 135
15	Lopez Montañez Sebastian	1.070.920.012	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 2	No. 137
16	Jaimes Tarazona Elder Omar	5.651.611	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 138
17	Lozano Correa Isabel	63.557.757	Secretario, Código 440, Grado 6	No. 139
18	Campos Bernal Maritza	52.457.288	Secretario, Código 440, Grado 6	No. 139
19	Barrera Cruz Laura Melissa	1.056.592.898	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 8	No. 140
20	Angarita Triana Cinnamon Jorleny	1.019.076.220	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
21	Villamizar Tarazona Nubia Esperanza	63.516.217	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
22	Gamez Solano Sandra Milena	1.095.926.711	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
23	Barrera Meza Manuel Fernando	91.490.009	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
24	Caceres Sierra Eloisa	1.101.597.796	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
25	Mendez Sanabria Belisario	13.703.747	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
26	Quiroga Rueda Nathaly Gisselle	1.095.926.551	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
27	Saavedra Sanabria Sandra Milena	1.098.669.153	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
28	Cortes Bueno Eduardo	91.342.282	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
29	Arenas Arenas Silvia Patricia	1.100.954.498	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3	No. 141
30	Ardila Gálvis María Isabel	63.444.523	Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312, Grado 4	No. 142
31	Marin Lemus Jose Mauricio	1.091.663.941	Inspector de Tránsito y Transporte, Código 312, Grado 4	No. 142
32	Avendaño Santana Eduardo	88.268.996	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 143
33	Guerrero Diaz Michelle Guiliana	1.098.779.487	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
34	Camacho Flores Gloria Estefan	1.115.731.838	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
35	Castillo Berrio Juana Maria	57.439.252	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
36	Carvajal Acevedo Isabel Cristina	63.328.956	Técnico Operativo, Código 314, Grado 2	No. 144
37	Uscategui Espindola Claudia	63.512.435	Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 10	No. 145
38	Rojas Rojas Leandro Alirio	74.185.665	Instructor, Código 313, Grado 1	No. 146

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de prueba tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir del día nueve (09) de noviembre de 2020, al final del cual será evaluado su desempeño. Aprobado dicho periodo por obtener calificación satisfactoria, el empleado adquiere los derechos de carrera y deberá tramitarse ante la CNSC su inscripción o actualización en el Registro Público de la Carrera Administrativa. Si no lo aprueba, una vez en firme la calificación, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada, tal como lo establecen el artículo 31 numeral 50 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.25 del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública No 1083 de 2015.



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Versión: 01

Resolución No. () de 2020
"Por medio de la cual se ordena el inicio del periodo de prueba
para algunos funcionarios nombrados con ocasión al Proceso
de Selección No. 491-2017"

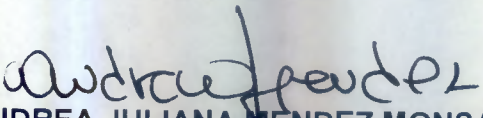
Página
5 de 5

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente acto administrativo a cada uno de los funcionarios relacionados en el artículo primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Único Reglamentario de la Función Pública No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y publíquese el acto administrativo en la página web de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, como lo dispone el párrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los, 06 NOV 2020


ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE
Directora General

Revisó, Aspectos administrativos

Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General
Dra. Rosario Orduz Valencia, Asesora Grupo Talento Humano

Revisó aspectos jurídicos:

Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica
Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra - Abogado Contratista Oficina Jefe Asesora Jurídica

Elaboró: Angie R- Auxiliar Administrativo